



---

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**

---

**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO****SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES****NOTIFICACIÓN DE PROPUESTA DE REVOCACIÓN POR SALARIOS DE TRAMITACIÓN**

Con fecha 9 de diciembre de 2014 esta Dirección Provincial ha emitido propuesta de revocación basándose en la percepción de salarios de tramitación de Paulo Jorge Gominguez, con N.I.E. X8369381A, el cual no ha podido ser notificado conforme al artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por causas no imputables a la Administración.

Por ello, se notifica al interesado por medio de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la citada Ley, que el expediente reseñado estará a su disposición en la Dirección Provincial de Toledo del Servicio Público de Empleo.

Contra la presente comunicación dispone de un plazo de diez días para alegar lo estime conveniente ante esta Dirección Provincial. En el caso de no formular alegaciones, dispone de un plazo de quince días para solicitar la regularización de su expediente conforme a las nuevas circunstancias.

Toledo 28 de enero de 2015.-El Subdirector Provincial de Prestaciones, Marcos Dávila Rosa.

*N.º I.-1279*